

CAJA
DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS

Muy Sres. míos;

Por la presente, les comunico que durante el pasado año 2007, en el periodo estuve trabajando en su Entidad.

En la remuneración que percibía mensualmente había una parte del salario que correspondía a un importe a cuenta del convenio colectivo de cajas de ahorro. Esta cantidad era un adelanto de la subida salarial que se regularizaría una vez fuese conocido el dato del IPC real del año 2007.

Una vez publicado el dato definitivo del IPC de 2007 (4,2 %), se activa la cláusula de revisión incluida en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro, por lo que el salario debe actualizarse por la diferencia entre la subida inicial y el IPC final, con efectos retroactivos desde 1-1-2007. Además, en dicho Convenio se actualizaba el Plus Convenio en función del IPC incluyendo, además, un cuarto de paga en función del nivel retributivo de cada trabajador.

Estos atrasos y el Plus Convenio ya se han abonado en la nómina de los trabajadores, por lo que entiendo que me corresponde la parte proporcional al tiempo trabajado en 2007 en su Entidad de los mismos, lo que les solicito a través de la presente carta.

Para facilitar el abono de dichos atrasos, rogaría que se realizasen en el siguiente número de cuenta

Atentamente,

FDO.....

DNI.....